

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución de baja del título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto, puede personarse en este organismo sito en plaza Ramón y Cajál, núm. 6, Código Postal 14071 de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Número expte.: 394-29-1183.

Nombre y apellidos: Marcos Jiménez Fernández.

Fecha resolución: 11.7.17.

Clase de resolución: Resolución baja del título de Familia Numerosa.

Córdoba, 2 de febrero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»